



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 JUL 2022

RES.H.N° 0856/22

Exptes. N° 5271/19

VISTO:

La Resolución H. N° 0743/22 mediante la cual se designa al alumno Nicolas Darío Flores Moreno en el cargo Auxiliar Docente de Segunda Categoría; y

CONSIDERANDO:

QUE en la Resolución H N° 0743/22, se consignó erróneamente la Escuela en la imputación de la designación mencionada;

QUE se hace necesario dejar debidamente aclarada la situación;

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

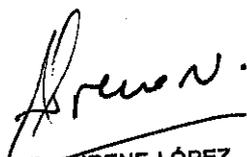
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

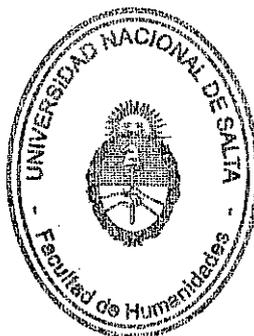
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Art. 3° de la Resolución H. 0743/22 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo vacante de AD2°, creado por Res. CS N° 147/96, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Antropología, y contemplado en Res. CS-145/22."

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa